



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202041320300025721

Fecha: 26-06-2020

TRD: 4132.030.5.2.1578.002572

Rad. Padre: 202041730100699322

YOLANDA RAMIREZ PAZ
Carrera 47 #4-157, Apto 224
Tel: 3155841090
La ciudad

Asunto: Respuesta solicitud de Esquema Básico.

Cordial Saludo

Firma:	
Nombre legible:	YOLANDA RAMIREZ
C.C:	31212601
Fecha:	6/07/2020
Hora:	11:28

En atención a la solicitud con radicado 202041730100699322 del 24 de junio de 2020, en el cual se solicita el Esquema Básico, esta Subdirección se permite informarle lo siguiente:

Corregimiento:	La Buitrera	Lote:	N/A
Localización del predio:	Entre ejes coordinados N: 868535, N: 868563; E: 1055898, E: 1055918.	Lote:	N/A
Numero Predial:	U018400220000	Area (m²):	309.100

Polígono Plano Levantamiento Topográfico: P1, P2, P3, P4, P1.

OBSERVACIONES

1. ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO (Cesión y Adecuación)

Por este concepto, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 0373 del 01 de diciembre de 2014, "Por el cual se adopta la revisión extraordinaria de contenido de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santiago de Cali, no se hacen exigencias de cesión, ni adecuación por este concepto, ya que el predio se encuentra localizado en el Área de Manejo Centros Poblados del Municipio de Santiago de Cali. Para la adecuación del espacio público (vías y zonas verdes), se debe dar aplicación del MECEP (Manual de Elementos Constitutivos del Espacio Público), Decreto Municipal 0816 de 2.010, el MECoEP (Manual de Elementos Complementarios del Espacio Público) del Decreto 4112.010.20.0888 de 2017.

2. VÍAS PÚBLICAS

Vía	Obligación de cesión	Obligación de pavimentación
Vía La Sirena (Vía Local)	- Dado que el predio se encuentra en línea con las vías que lo delimitan, no se hacen exigencias de cesión por este concepto.	- Debe pavimentar el área correspondiente a la media calzada norte, e igualmente debe construir y/o conformar el andén respectivo a esta vía en longitud y proporción igual al frente del lote por este costado.

Se deben seguir las especificaciones de construcción dadas por la Secretaría de Infraestructura del Municipio.

3. OTRAS OBSERVACIONES

Previo a la solicitud de alguna licencia ante cualquiera de las tres Curadurías Urbanas de la ciudad, se deberán tramitar los permisos ambientales ante la autoridad ambiental competente, CVC.



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 11
Teléfono: 6689100 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

De acuerdo con el conocimiento disponible sobre la distribución y grados de severidad de las amenazas naturales, le comunico que se presentan en el predio zonas de Amenaza y Riesgo por movimientos en masa. Por lo tanto, para el desarrollo del predio deberá solicitar ante la Subdirección de Planificación del Territorio del Departamento Administrativo de Planeación, el concepto sobre condiciones de riesgo para predios individuales.

Como requisito previo para la obtención de la Licencia respectiva en alguna de las tres (3) Curadurías Urbanas del Municipio, es obligación del urbanizador, constructor o propietario de la obra a desarrollar en el predio, presentar la correspondiente declaración y liquidación privada del Impuesto de Delineación con base en el presupuesto estimado de la obra, conforme lo establecen los Artículos 156 al 163 del Acuerdo 321 de Diciembre 30 de 2.011 y presentar el correspondiente comprobante de pago, debidamente cancelado.

Los profesionales de la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico que suscriben este documento, darán las instrucciones para obtener las copias del plano autorizado con el sello respectivo, el cual conjuntamente con este oficio constituyen el Esquema Básico que se autoriza.

La información suministrada, la materialización y amojonamiento de los puntos y linderos del predio y demás elementos que se encuentren sobre el espacio, son responsabilidad del interesado.

El predio se localiza en el Área de Manejo Centros Poblados, debe seguir lo establecido en los artículos 396, 416 y 427 del Acuerdo 0373 de 2014.

Este oficio y su correspondiente plano de esquema básico solo corresponde a una información técnica referida al predio, elaborado con base en la información suministrada por el interesado, lo cual no implica pronunciamiento sobre sus linderos, ni sobre la titularidad del derecho de dominio, su posesión o tenencia, ni constituye prueba de propiedad. (Artículo 3 Decreto Nacional 1319 de 1993). Así mismo no reconoce ni otorga derechos de construcción y desarrollo ni reconoce construcciones existentes, por lo tanto, no decide definitivamente sobre la actuación administrativa, no autoriza la división y venta del predio por lotes, lo cual solo se obtiene con la aprobación de la respectiva licencia urbanística, ante una de las curadurías del municipio de Santiago de Cali en caso de ser factible su desarrollo. Este documento solo tendrá validez junto con su correspondiente plano de esquema básico y tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de su fecha de expedición

Fuente: Visita de campo.

Plano de Ref.: 2 - WI

Atentamente.

HUGO HERNÁN MILLÁN OROZCO

Subdirector

Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico

Proyectó: Ing. Carlos Mauricio Mosquera. Contratista SEPOU *cm*
Revisó.: Ing. Karen Liliana Hurtado. Contratista SEPOU

Copia: Folder Radicado 202041730100162632

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_sat_isfaccion.php



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 11
Teléfono: 6689100 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

YOLANDA RAMIREZ PAZ
Carrera 47 #4-157, Apto 224
Tel: 3155841090
La ciudad



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202041320300026411

Fecha: 30-06-2020

TRD: 4132.030.13.1.953.002641

Rad. Padre: 202041730100699332

Asunto: Respuesta a su solicitud de esquema básico.

Cordial saludo,

En atención a lo referenciado, teniendo en cuenta su solicitud con radicado de Orfeo No. 202041730100699332, le informamos que para el predio con número de matrícula 370-88098 y número predial U018400220000, se le fue expedido el trámite de Esquema Básico con radicado 202041320300025721 de 26 de junio de 2020.

Si requiere información adicional, comuníquese al correo Karen.hurtado@cali.gov.co.

Atentamente,

HUGO HERNÁN MILLÁN OROZCO
Subdirector
Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento
Urbanístico

ACUSE DE RECIBO	
Firma:	
Nombre legible:	YOLANDA RAMIREZ
C.C:	31217601
Fecha:	6/07/2020
Hora:	11:28

Proyectó: Ing. Karen Carlos Mauricio Mosquera. Contratista SEPOU. *km*
Revisó: Ing. Karen Liliana Hurtado. Contratista SEPOU

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



CO-SC-01455/15



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 11
Teléfono: 6686663 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

YOLANDA RAMIREZ PAZ
Carrera 47 #4-157, Apto 224
Tel: 3155841090
La ciudad



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202041320300026431

Fecha: 30-06-2020

TRD: 4132.030.13.1.953.002643

Rad. Padre: 202041730100699382

Asunto: Respuesta a su solicitud de esquema básico.

Cordial saludo,

En atención a lo referenciado, teniendo en cuenta su solicitud con radicado de Orfeo No. 202041730100699382, le informamos que para el predio con número de matrícula 370-88098 y número predial U018400220000, se le fue expedido el trámite de Esquema Básico con radicado 202041320300025721 de 26 de junio de 2020.

Si requiere información adicional, comuníquese al correo karen.hurtado@cali.gov.co.

Atentamente,

HUGO HERNÁN MILLÁN OROZCO
Subdirector
Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento
Urbanístico

ACUSE DE RECIBO	
Firma:	
Nombre legible:	YOLANDA RAMIREZ
C.C:	321212601
Fecha:	6/07/2020
Hora:	11:28

Proyectó: Ing. Karen Carlos Mauricio Mosquera. Contratista SEPOU. *km*
Revisó: Ing. Karen Liliana Hurtado. Contratista SEPOU. *kh*

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 11
Teléfono: 6686663 www.cali.gov.co